

Finca número	Nombre y apellidos
56	D. Maximiano Moreno Fuentes.
57	D. Anastasio Mellado Mogollón.
58	D. Macario Borralló Pajares.
59	D. Elías Borralló Pajares.
60	D. Hilario Moreno Fuentes.
61	D. Cristóbal Moreno Corrales.
62	D. Gabriel Calvo.
63	D. Juan José Borralló.
64	D. Máximo Mellado Mogollón.
65	D. Juan Francisco Borralló Martínez.
66	D. Diego Rubio Rubio.
67	D. Marcelino Mateo Cancho.
68	D. Elías Pérez Borralló.
69	D. Antonio Matías Naranjo.
70	D. Juan Moreno Pajares.
71	D. Macario Borralló Pajares.
72	D. Juan Martínez Nieto.
73	D. Andrés Borralló Pajares.
74	D. Marcelino Mateo Cacho.
75	D. José María Burlado.
76	D. Nicolás Calvo Jiménez.
77	D. Primitivo Pérez Borralló.
78	D. Marcial Álvarez Arias.
79	D. Marcelino Mateo Cacho.
80	D. Jaime de la Torre Navarro.
81	Viuda de don Emiliano Regodón Ramos.
82	D. Pedro Trejo Cerrato.
83	Hros. de don Antonio Acero Caro.
84	D. Manuel Sánchez Blázquez.
85	D. Jacinto Rus Pérez.
86	Hros. de don Pedro Prado.
87	D. ^a María Mauricios Urbina.
88	D. Diego Bernal Hoyas.
89	D. Jaime de la Torre Navarro

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Madrigalejo (Cáceres) para las obras de la «Red principal de acequias, caminos y desagües del sector XIV de Orellana».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Madrigalejo (Cáceres) el próximo día 26 de febrero, a las diez treinta horas, a fin de que previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 31 de enero de 1964.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—759-E.

Relación que se cita

Finca número	Nombre y apellidos
1	D. Joaquín García Durán.
2	D. Fermín Cerezo Fortuna.
3	D. Juan Sánchez Cerezo.
4	D. Jesús Granjo Luengo.
5	D. ^a Valentina Cabanillas Rodríguez.
6	D. Juan Manuel Jiménez Arroyo.
7	D. Francisco Granjo Peco.
8	D. Bernardino Carranza Parralejo.
9	D. ^a Alicia Carranza Parralejo.
10	D. ^a Ana Parralejo Velázquez.
11	Ayuntamiento de Madrigalejo.
12	D. Antonio Fraile Lozano y Hermanos.
13	D. ^a Nieves Lozano de Sosa Fortuna.
14	Ayuntamiento de Madrigalejo.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Miajadas (Cáceres) para las obras de la «Red principal de acequias, caminos y desagües del sector XVIII de Orellana», acequia XVIII-f-11.

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación For-

zosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los señores propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres) el próximo día 25 de febrero, a las doce horas, a fin de que previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 31 de enero de 1964.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—754-E.

Relación que se cita

Finca número 1.—Don Florencio Ruiz Sánchez.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Villar de Rena para las obras de la «Red principal de acequias, caminos y desagües del sector XVIII de Orellana», acequias XVIII-f y XVIII-f-11.

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Villar de Rena (Badajoz) el próximo día 25 de febrero, a las diez horas, a fin de que previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 1 de febrero de 1964.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—757-E.

Relación que se cita

Finca número	Nombre y apellidos
<i>Acequia XVIII-f</i>	
1	D. Pedro Ruiz Pintado.
2	D. Pedro Puerto Bohoyo.
3	D. Juan Castuera Corrales.
4	D. Antonio Masa Collado.
5	D. Claudio Cintero.
6	D. Bartolomé Ruiz Valares
7	D. Juan Pulido Corrales.
8	D. Pedro Ruiz Pintado.
9	D. Juan Corrales Cintero.
10	D. Claudio Cintero Durán.
11	D. Bartolomé Ruiz Valares.
12	D. Juan Nieto Sánchez.
13	D. Serafin Naranjo Escobar.
14	D. Pedro Vicente Gutierrez.
15	D. Pedro Puerto Bohoyo.
16	D. ^a Florencia Díaz López.
17	D. Manuel Franco Suero.
18	D. Francisco Sánchez Alvarez.
19	D. Ricardo Pérez Naranjo.
20	D. Francisco Sánchez Alvarez.
21	D. Agustín Ruiz Castuera.
22	D. Pedro Puerto Bohoyo.
23	D. ^a Purificación y don José Romero Cáceres.
<i>Acequia XVIII-f-11</i>	
1	D. Ricardo Pérez Naranjo.
2	D. Pedro Ruiz Pintado.
3	D. Ricardo Pérez Naranjo.
4	D. Isidoro Carles Masa.
5	D. Francisco Sánchez Alvarez.
6	D. Manuel Franco Suero.
7	D. Francisco Calvo Torres.
8	Viuda de don Juan Avis Avis.
9	D. Mateo Díaz Gil.
10	D. Ricardo Pérez Naranjo.
11	D. Manuel Franco Suero.
12	D. ^a Purificación y don José Romero Cáceres.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Sancti Spiritus para las obras del embalse del Zújar.

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los pro-

pietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Sancti Spiritus (Badajoz) el próximo día 26 de febrero, a las once horas a fin de que previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación. Madrid, 1 de febrero de 1964.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—755-E.

Relación que se cita

Finca número	Nombre y apellidos
1	D. Zacarias Diaz Martin y otros.
2	D. Adolfo Villarejo Pizarroso.
3	D. Isidoro Fernández Valmayor.
4 y 5	D. Valentin Diaz Herrero y otros.
6	D. ^a Feliciano y doña Carmen Fernández Valmayor y otros.
7	D. José Antonio Sánchez Molina y otros.
8	D. Eugenio Fernández Blasco y otros.
9	D. Agustín Cerezo Palomo y otros.
10	D. ^a Isabel Quintana Molina.
11	D. Angel Almendrote Gómez.
12	D. Francisco Calderón Carrasco.
13-14	D. ^a Emilia Madroñero y don Francisco Martín Pizarro.
15	D. ^a Estanislao Gómez Murillo
16	D. Patrocinio Caja González.
17	D. ^a Carmen y Felicia Fernández Valmayor.
18	D. Faustino Donoso Fernández
19	D. José Mora Rodrigo.
20	D. Agustín Quintana Molina.
21	D. ^a Carmen y Felicia Fernández Valmayor y otros.
22	D. Cándido García Illesca.
23	D. ^a Justa García Herrero.
24	D. José Antonio Sánchez Molina.
26	D. Angel Almendrote Gómez.
27	D. Agustín Cerezo Palomo.
28	D. ^a Matea Pizarroso Quintana.
29	D. Domingo Fernández Blasco.
30	D. Saturnino Castillo Expósito.
31	D. ^a Antonia Madroñero Pimente.
32	D. Francisco Gómez Quintana.
33	D. Andrés Quintana Molina.
34	D. Quintín Alamillo Quintana.
35	D. ^a Antonia Carrasco Moralo.
36	D. Valentin Diaz Herrero.
37	D. Rufino Gomez Sánchez y Manuel Moralo Villalobos.
38	D. ^a Epifanía Pizarroso Pizarroso.
39	D. Eugenio Fernández Blasco.
40	D. Acacio Fernández Blasco.
41	D. Faustino Donoso Fernández
42	D. ^a Margarita Romero Blasco y Manuel Ibarra Molina.
43	D. Valentin Diaz Herrero.
44	D. Agustín Cerezo Carrasco.
45	D. ^a Carlota Cuesta Guerrero.
46	D. Juan Francisco Villarejo.
47	D. ^a Antonia Madroñero Pimentel.
48	D. Pedro Camacho Amarillo
49	D. Juan Martínez Pizarroso
50 y 59	D. Pedro Pizarroso Alamillo.
51 y 58	D. ^a Margarita Romero Blasco.
52	Hros. de doña Concepción Calderón Carrasco.
53	D. Rafael Redondo Garrido.
54-61-66-69	D. Pedro Camacho Amarillo.
55 y 64	D. Amador Calderón Herrero.
56	D. ^a Escolástica Villarejo Pizarroso
57	D. Tomás Madroñero Pizarroso
60	D. Juan Martínez Pizarroso.
62	Hros. de doña Concepción Calderón Carrasco.
63	D. Rafael Redondo Garrido
65	D. Federico Calderón Herrero.
68	D. Pedro Pizarroso Alamillo.
67 y 122	D. ^a Margarita Romero Blasco.
70	D. Juan Martínez Pizarroso.
71	D. José Gómez Hidalgo
72	D. Juan Francisco Villarejo.
73	D. ^a Manuela Herrero Mera.
74	D. Gaspar García Moralo
75	D. José Antonio Sánchez Molina.
76	D. Juan José Madroñero Castro.
77	D. ^a Luisa Pablos Cabanillas
78	D. José Gómez Hidalgo
79	D. Francisco Gómez Quintana.
80-85-98.	
100-103-106	
128-133	D. ^a Emilia Madroñero Madroñero.
81	D. Valentin Diaz Herrero.
82 y 91	D. ^a Crescencia García Naharro.
83	D. Nicomedes García Corchero.

Finca número	Nombre y apellidos
84 y 87	D. Eusebio Domínguez Madroñero.
86	D. Faustino Donoso Fernández.
88	D. Julián Pizarroso Pizarroso.
89-164	
127-212	Patronato Fundación «San Manuel».
90	D. Tomás Fernández Blasco.
92-120	
123 a 132	D. Quintín Alamillo Quintana.
93	D. Angel Almendro Gómez.
94	D. Francisco Gómez Quintana.
95	D. Mariano Sánchez Blasco.
96	D. ^a Manuela Alamillo Quintana
97	D. Marcelino Sánchez Gómez.
99-175	
177-179	
182-227	D. Cándido García Illesca.
101	D. Marcelino Sánchez Gómez.
102	D. Juan Antonio Tarifa Carbonero.
104	D. Domingo Fernández Blasco.
105	D. Juan Moralo Pizarroso y doña Jacoba López García.
107	D. Justo Sánchez Sánchez.
108	Hros. de don Atanasio Moralo Sánchez.
109	D. Angel Almendrote Gómez.
110	D. José María Pizarroso Ruiz
111	D. Rufino Gómez Sánchez
112	D. Pedro Camacho Amarillo.
113	D. Juan Martínez Pizarroso.
114-130	
145-195	
217-224	Hros. de don Samuel Moralo Gutiérrez.
115	D. Antonio Molina González.
116	Hros. de don José Moralo Navarro.
117	D. Saturnino Castillo Expósito.
118 y 123	D. Zacarias Diaz Martin.
119	D. Victoriano Corchero Tejero.
121	D. ^a Angelita Blasco Fernández.
124-126-187	
170-257	D. José Antonio Sánchez Molina.
125	D. José López García.
129	D. Florencio Blasco Fernández.
131	D. Amador Calderón Herrero.
134	D. Francisco Salamanca.
135-137-213	
232-234	D. ^a Epifanía Pizarroso Pizarroso.
136	D. Cándido García Illesca.
138	D. Manuel Paulino Molina.
139	D. Gumersindo Moralo Sánchez.
140	D. Máximo Pablos García
141	D. Manuel Moralo Gómez.
142	D. Francisco Gómez Quintana.
143	D. Agustín Cerezo Palomo
144	D. Emilio Donoso García
146	D. Pedro Murillo García.
147	Ayuntamiento de Sancti Spiritus
148	D. Antonio Cabanillas Ramos.
149	Hros. de don Carlos Rodríguez Pinós.
150	D. Antonio José Jiménez Fernández.
151	D. José Cerezo Sánchez.
152	D. ^a Dolores Villalobos Molina.
153-173	
184-188-191	
199-225	D. ^a Emilia Madroñero Madroñero.
156 y 15 ^a	D. Cecilio Pablo Moralo.
155	D. Julián Alvarez Diaz.
157 y 158	D. Francisco Guerrero Cantero y otros.
159	D. Dionisio Moralo García.
160	D. Manuel Ibarra Molina.
161	D. Pedro Camacho Alamillo.
162	D. Acacio Fernández Blasco.
163	D. Manuel Alvarez Sánchez.
165	Hros. de doña Rosalía Molina Calderón.
166	D. Valentin Diaz Herrero.
168	D. Eusebio Villalón Calderón.
169	D. Urbano Blázquez Corral.
171 y 190	D. Agustín Quintana Molina.
172	D. ^a Manuela Herrero Mera.
174	D. Acacio Fernández Blasco.
176	D. Epifanio Pizarroso Pizarroso.
178	D. José Gómez Hidalgo
180	D. ^a Matea Pizarroso Quintana.
181	D. Eugenio Fernández Blasco.
183	D. Tomás Madroñero Villarejo.
185	D. Manuel Jiménez Alvarez.
186	D. José Milara Pizarroso.
187	D. ^a Josefa Villarejo Hilara.
189	D. Juan Antonio Tarifa Carbonero.
192-205	
228-269	D. ^a Carmen y doña Felicia Fernández Valmayor.
193	D. José Gómez Hidalgo.
194	D. Quintín Alamillo Quintana.
196	D. Patricio Moralo Pizarroso.

Finca número	Nombre y apellidos
197	D. Juan Martínez Pizarroso.
198	D. Pedro Camacho Amarillo.
200	D. ^a Jesusa Pizarroso Martínez.
201	D. ^a Rafaela Nieto Calvo.
202	D. Calixto Alamillo Domínguez.
203	D. Zacarías Díaz Martín.
204	D. Julián Pizarroso Pizarroso.
206 y 215	D. Francisco Gómez Quintana.
207	D. Agustín Cerezo Palomos.
208-209	
218-256	D. Inocente Díaz Villarejo.
210	D. Amador Calderón Herrero.
211	D. José Pimentel Madroño.
214 y 270	D. Federico Calderón Herrero.
216	D. José Fraga Babiano.
219	D. Dionisio Moralo García.
220	D. Julián García Herrero.
221	D. ^a Justa García Herrero.
222	D. Patrocinio Caja González.
223 y 263	D. ^a Manuela Herrero Mera.
226	D. Juan Martínez Pizarroso.
229-243-250	D. Zacarías Díaz Martín y Otros.
230	D. Teodosio Paz Madroño.
231	D. Pedro Pizarroso Alamillo.
232	D. José Pablo Pizarroso.
235	D. ^a Luisa Pablo Cabanillas.
236	D. Valentín Díaz Herrero.
237	D. ^a Rosario y doña Dolores Quintana Molina.
238	D. Pedro Camacho Amarillo.
239	D. Francisco Calderón Carrasco.
240	Hros. de don Joaquín López Sánchez.
241 y 245	D. Eugenio Fernández Blasco y otros.
242	D. ^a Carmen y doña Felicia Fernández Valmayor y otros.
244	D. Manuel Ibarra Molina y otros.
246	D. José Antonio Sánchez Molina y otros.
247	D. Agustín Cerezo Palomo y otros.
248 y 249	D. Valentín Díaz Herrero y otros.
251 y 255	D. ^a Manuela Herrero Mera y otros.
252	D. José María Bartolomé Pérez y otros.
253	D. Teodosio Ibarra Molina y otros.
254	D. Isidoro Fernández Valmayor.
258	D. Andrés Quintana Molina y otros.
259	D. Tomás Madroño Villarejo.
260	D. Julián Donoso García.
261	D. Andrés Quintana Molina.
262 y 267	D. Zacarías Díaz Martín.
264 y 271	D. Eusebio Villalón Calderón.
265	D. Facundo Jiménez Pizarroso.
266	D. Agustín Cerezo Carrasco.
268	D. Angel Almendrote Gómez.
272	D. Valentín Díaz Herrero.
273	D. Inocente Díaz Villarejo y doña Dolores Villalobos Molina.
274	Hros. de don Andrés Quintana Molina y otros.
275	D. Inocente Díaz Villarejo y otros.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Madrigalejo (Cáceres) para las obras del encauzamiento del arroyo Barraso.

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Madrigalejo el próximo día 26 de febrero, a las diez treinta horas, a fin de que previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 1 de febrero de 1964.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—756-E.

Relación que se cita

Finca núm.	Nombre y apellidos
1 y 48	D. Francisco Moreno Cañada.
2, 9 y 54	D. Domingo Risco Marcelo.
3	Hros. de D. Patricio Sánchez.
4 y 63	D. Juan Liviano Paredes.
5 y 77	D. Bruno Delgado Carrasco.
6	Hros. de D. Julián Rodríguez Moreno.
7	D. Luis Rodríguez Liviano.

Finca núm.	Nombre y apellidos
8 y 91	D. Juan Velázquez Expósito.
10	D. ^a Ana Granjo Sánchez.
11	Hros. de D. ^a Josefa González Navarro.
12	D. José Sojo Jiménez.
13	D. Francisco Sojo Ramos.
14	D. Angel Durán Gómez.
15	D. Antonio Fuentes Cruz.
16 y 72	D. Francisco Alvarez Galeano.
17	D. Sebastián García Durán.
18 y 26	D. Juan Ramos Carranza.
19	D. Cándido Díaz Pérez.
20	Hros. de D. Manuel Jiménez Manzanedo.
21	Vda. de D. Andrés Liviano Gómez.
22	D. Leoncio Paredes Murillo.
23	D. Francisco Liviano Ramos.
24	D. Matías Liviano Serrano.
25	D. Ramón Liviano Ramos.
27	Hros. de D. ^a María Liviano Jiménez.
28	D. Vitaliano Cano Arroyo.
29 y 36	D. Francisco Cabrera Arroyo.
30	D. Francisco Carranza Alvarez.
31	D. ^a Catalina Cruz Márquez.
32	D. Antonio Corrales Aguilar.
33	D. Julián Arroyo Cañada.
34	D. Vicente Martínez Prado.
35 y 70	D. Julián Arenas Sojo.
37	D. Francisco Granjo Peco.
38	D. Fulgencio Sojo Paredes.
39	D. Antonio Benítez Paredes.
40 y 56	D. Joaquín García Durán.
41	D. Juan Sojo Carranza.
42	D. Juan Hernando Rodríguez.
43 y 61	D. Carlos de la Puente Menéndez.
44	Vda. de D. Vidal Tapia Liviano.
45	D. Julián Liviano Parralejo.
46	D. Lorenzo Rodríguez Amorez.
47	D. ^a Alejandra Pizarroso Paredes.
49	Hros. de D. Nemesio Garvín Fernández.
50 y 97	D. ^a María Barrado González.
51	D. Remigio Liviano Ramos.
52	D. Ignacio Gómez Guillermo.
53	D. Eugenio García Camacho.
55, 59 y 66	D. Alejandro Moreno Martínez.
57	D. Pedro Canelada Sojo.
58	D. Félix Sánchez López.
60	D. Sebastián Granjo Arroyo.
62	D. Antonio González Arroyo.
64	Hros. de D. Andrés Gómez Tapia.
65	Hros. de D. Francisco Cabanillas Sánchez.
67	D. Manuel Cabrera Liviano.
68	D. Juan Carranza García.
69	D. ^a Victoria Cerezo Gallego.
71	D. Francisco Sierra Soto.
73	D. Manuel Liviano Felipe.
74	D. Francisco García Rebollo.
75	D. Agustín Pizarro García.
76	D. Andrés Pizarro Valencia.
78 y 96	D. Aureliano Gallego de la Torre.
79	D. Mateos Avila López.
80	D. Manuel Sojo Moreno.
81	D. Aquilino Jiménez Criado.
82	D. Fernando Recio Broncano.
83	D. José Pérez Regidor.
84	D. Gregorio González Arroyo.
85, 87 y 90	D. Antonio Rodríguez Orellana.
86	Hros. de D. Bartolomé Ciudad Cañada.
88	D. Manuel Chiscano Jiménez.
89	D. Juan Barrero Felipe.
92	D. ^a María Rodríguez Lozano.
93	D. ^a Ana Cerezo Ortuna.
94	Hros. de D. Julián Rodríguez Moreno.
95	Hros. de D. Isaias Paredes Paredes.
98	Hros. de D. Bartolomé Ciudad Cañada.
99	D. Florencio Torralba Granado.
100	D. Sebastián Sierra Ramos.
101	D. Agustín Guillermo Jiménez.
102	D. ^a Rosa Canelada Soto.
103	Vda. de D. Tomás Cuevas Pérez.
104	D. Juan Jiménez Rebollo.
105	D. Pedro Cerrato Moreno.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Norte de España relativa al expediente de expropiación con carácter de urgencia para las obras del «Proyecto de dragado del río Ego, entre Eibar y Málzaga, en Eibar (Guzpúzcoa)».

Por Decreto de 10 de agosto de 1963 se han declarado de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 y siguientes del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la ocupación de los bienes afectados